

COORDENADAS DEL PLAN

6. DECLARACIÓN DE PARTIDA

| | |
|---|------------|
| 6.1. Consideraciones generales: el camino recorrido | 116 |
| 6.2. Objetivos generales | 118 |
| 6.2.1. Reducción de las emisiones de compuestos químicos | 118 |
| 6.2.2. Evaluación adecuada de la calidad del aire | 120 |
| 6.2.3. Protección eficaz de la salud | 120 |
| 6.2.4. Mejora de la Información pública y la formación de los ciudadanos | 121 |
| 6.3. Estrategia Local del la Calidad del Aire | 122 |

6.1. Consideraciones generales: el camino recorrido

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es consciente que la contaminación de la atmósfera por formas de la materia es un fenómeno complejo, que en modo alguno puede abordarse como un problema aislado de responsabilidad departamental.

La gran mayoría de los sectores económicos y sociales están relacionados de una manera directa con el problema, ya que las variadas necesidades de todos ellos, que van desde los comportamientos actuales de movilidad hasta la gestión de los residuos pasando por los procesos industriales, la generación de energía, el confort en los edificios residenciales y de oficinas o la producción agrícola y ganadera, generan la emisión de diversas sustancias, que dan lugar a la aparición de problemas tanto a escala local (mala calidad del aire), como regional (acidificación, ozono troposférico) y global (calentamiento climático).

Como ha quedado recogido en el Capítulo 4, existe un substancial corpus legislativo comunitario vigente o previsto, cuya aplicación debería bastar para garantizar la reducción de las emisiones de la mayoría de los contaminantes principales en la próxima década.

Este cuerpo legislativo establece que “los Estados miembros y sus autoridades locales deberán controlar la calidad del aire, informar al público e introducir planes y programas de mejora en los casos en que la calidad del aire no satisfaga los requisitos establecidos”⁽¹⁾. Es decir, las autoridades locales y regionales están llamadas a desempeñar un papel de importancia en la aplicación de las medidas encaminadas a paliar los problemas medioambientales aquí considerados. La política de tráfico y transporte, la planificación de los usos del suelo, las campañas de sensibilización son algunos ejemplos de aspectos responsabilidad de las Entidades Locales que le afectan de manera relevante.

Las medidas comunitarias en pro de la mejora de la calidad del aire han consistido hasta ahora en lo siguiente:

- ☑ Establecer valores límite u objetivo de calidad del aire ambiente.
- ☑ Elaborar estrategias integradas de lucha contra los efectos de la contaminación transfronteriza (especialmente la acidificación, el ozono y la eutrofización) mediante la adopción de límites máximos nacionales de emisión.
- ☑ Determinar métodos rentables para reducir la contaminación en determinadas áreas a través de programas integrados, tales como Auto-Oil I y II.
- ☑ Establecer medidas específicas para limitar las emisiones o mejorar la calidad de los productos (o fomentar las intervenciones nacionales o locales con miras a la reducción de las emisiones).

A partir de ahora, la tendencia es definir una estrategia temática que fundamentalmente evalúe la adecuación y eficacia de la normativa, proponiendo nuevas normas o revisiones de las existentes, y dirija al público descripciones detalladas de los datos e indicadores de la contaminación, facilitando un mejor acceso a los mismos.

Como complemento a todo lo anterior, el resto de autoridades, y en concreto las autoridades locales, deben participar de una u otra manera en la estrategia común para conseguir una mejora generalizada de la calidad del aire que se respira en las ciudades.

A pesar de que la calidad del aire en el Término Municipal de Vitoria-Gasteiz se mantiene en unos niveles buenos, se ha considerado necesario redactar un plan municipal de gestión de la calidad del aire, que garantice en el futuro una calidad elevada, la máxima posible, buscando la implicación y participación de todos los sectores sociales, y que sea compatible con el deseable desarrollo económico y social, sujeto, como no podría ser de otra manera, a los principios estrictos de la sostenibilidad.

6.2. Objetivos generales.

Una buena calidad del aire es fundamental para mantener la prosperidad y la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, en el vigente modelo económico en que nos movemos, el crecimiento futuro de la ciudad, así como el cada vez más alto nivel de *bienestar*, van a ejercer una presión sobre su capacidad para absorber la contaminación. Además, la constatación cada día más clara de las implicaciones que van a tener los problemas globales de contaminación, hacen necesario un compromiso de solidaridad, que aporte desde el plano local su grano de arena en su resolución.

El **Plan Municipal de Gestión de la Calidad del Aire**, recogiendo el espíritu del *Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente*⁽²⁾, y tomando como punto de referencia fundamental el Programa “Aire Puro para Europa: hacia una estrategia temática en pro de la calidad del Aire”⁽³⁾, plantea la consecución de los siguientes objetivos generales.

6.2.1. Reducción de las emisiones de compuestos químicos

Reducir y/o estabilizar las emisiones de los contaminantes atmosféricos (gases y partículas) responsables de:

- ☒ *la pérdida de calidad del aire ambiente urbano: especialmente las partículas sólidas y el ozono troposférico y sus precursores,*
- ☒ *la acidificación (el SO₂ y el NOx)*
- ☒ *el calentamiento global (CO₂, CH₄ y N₂O)*

Mejora de la Calidad del aire:

Disminuir los problemas de la contaminación por ozono y partículas es una de las principales prioridades del Plan en materia de calidad del aire.

Las partículas son liberadas directamente en la atmósfera por una serie de fuentes fijas y móviles (en su mayor parte relacionadas con fenómenos de combustión), pero también se forman en la atmósfera a partir de agentes

contaminantes gaseosos tales como el ozono, los COVs, el NOx, y el SO₂. Ello significa que son muchas las fuentes que generan partículas y que, al poder producirse su formación secundaria a gran distancia de la fuente, se está ante un importante problema transfronterizo, vinculado a otros problemas también con este carácter, como la acidificación o el ozono troposférico. Asimismo, habrá que prestar atención a los problemas que planteen las emisiones de contaminantes atmosféricos que actualmente no están regulados (metales pesados, HAP, etc.), así como a los problemas que provoquen otros aspectos como, por ejemplo, los puntos negros con densidades de emisión especialmente elevadas.

Acidificación

La deposición de contaminantes acidificantes (fundamentalmente SO₂ y NOx) en la vegetación, las aguas superficiales, los suelos, los edificios y los monumentos tiene una gran variedad de efectos, como la reducción de la alcalinidad de lagos y cursos de agua (con efectos tanto agudos como crónicos sobre las poblaciones biológicas), la reducción del pH del suelo forestal y la

lixiviación de nutrientes vitales (cationes básicos, que hacen en último extremo a los bosques más vulnerables a las sequías, las enfermedades y las plagas de insectos), y la acidificación de las aguas subterráneas (que causan graves daños de corrosión en los sistemas de suministro de agua potable y riesgo para la salud). Asimismo, la deposición ácida y las elevadas concentraciones en el aire ambiente, causan daños a los edificios y al patrimonio cultural en general.

Calentamiento global

A día de hoy, existe un consenso generalizado en el mundo científico a la hora de afirmar que se está produciendo un cambio climático y que la actividad humana está provocando un aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero, responsables de ese problema. El Plan pretende colaborar en esta materia desde el nivel local proponiendo la reducción de algunas fuentes de emisión de gases de efecto invernadero.

6.2.2. Evaluación adecuada de la calidad del aire

Disponer de un sistema óptimo de evaluación y previsión de la calidad del aire, que permita:

- Asegurar la monitorización de los contaminantes que las normativas obliguen en cada momento a tener en cuenta.
- Incorporar la medición de las variables meteorológicas, así como otros parámetros interesantes (radiación solar ultravioleta UV-B).
- Garantizar la representatividad de las mediciones de los distintos contaminantes y de las variables meteorológicas.
- Estimar adecuadamente las emisiones de los compuestos químicos procedentes de las principales fuentes emisoras.
- Predecir los niveles de los distintos contaminantes en el aire ambiente, mediante el uso de modelo de difusión-dispersión.

- Asegurar la calidad de los datos obtenidos y la incertidumbre asociada.

6.2.3. Protección eficaz de la salud

Conseguir un nivel de calidad del aire tal que las concentraciones de contaminantes atmosféricos no tengan efectos ni riesgos significativos sobre la salud humana y el medio ambiente.

Dado que para algunos contaminantes presentes en las atmósferas urbanas parece no existir un umbral de concentración por debajo del cual no existen efectos sobre la salud, y en aplicación de los principios de cautela y prevención de riesgos, es deseable mantener sus concentraciones tan bajas como sea razonablemente posible, prestando especial atención a la protección de los grupos más vulnerables de la población contra los efectos de esos contaminantes.

6.2.4. Mejora de la Información pública y la formación de los ciudadanos

Mejorar el acceso y la calidad de la información que se ofrece a los ciudadanos.

Los ciudadanos toman cada día decisiones que tiene un efecto directo o indirecto sobre la calidad del aire. La posibilidad de acceder con más facilidad a información de mayor calidad ayudará a la hora de decidir su modo de actuar. Se debe proporcionar información actualizada sobre las concentraciones en el aire ambiente al público y a las organizaciones interesadas, entre las que se cuentan las que representan los intereses de los grupos sensibles y otros organismos sanitarios.

La preparación de instrumentos prácticos a nivel local que permitan a los ciudadanos evaluar y comparar el rendimiento ecológico de su comportamiento o de su vivienda, y proporcionar información que permita aumentar dichos rendimientos, son acciones que deben ser potenciadas.

Incrementar la transparencia y acercar las políticas de calidad del aire a los ciudadanos.

Para aumentar la confianza de los ciudadanos, es esencial proporcionarles información periódica y precisa sobre dichas políticas. Esa información incorporará a los ciudadanos al Plan y, además, les permitirá influir en las políticas que se desarrollan en su nombre.

Favorecer el cambio en los hábitos de consumo y movilidad

Que cada ciudadano, cada institución y cada empresa pongan su granito de arena con miras a la protección del aire necesita también de una información exacta y periódica sobre los avances y prioridades de la política ambiental, lo que contribuirá a motivar y orientar este cambio.

Se fija el horizonte temporal del Plan en el periodo 2003-2010.

6.3. Estrategia Local del la Calidad del Aire

La Estrategia Local para la Mejora de la Calidad del Aire propugnada desde el **Plan Municipal de Gestión de la Calidad del Aire** tiene que integrar estos objetivos generales en un marco de desarrollo urbano, económico y social sostenible, que incluya la protección del medio atmosférico como un aspecto esencial y consustancial del mismo, disociando impacto y degradación ambiental por un lado y desarrollo económico por otro.

La Estrategia va a basarse en los siguientes grupos de acciones:

- Definir prioridades e identificar las actividades y los actores responsables de los problemas locales, regionales o globales de contaminación atmosférica.
- Fijar objetivos explícitos para los distintos sectores en los que la Administración Local pueda influir.
- Mejorar la aplicación de la legislación vigente sobre calidad del aire
- Desarrollar regulaciones legales (ordenanzas) que apoyen la consecución de los objetivos de la Estrategia.
- Determinar los impactos potenciales y evaluar las repercusiones de las estrategias planteadas
- Monitorizar de manera continua el estado del medio atmosférico mediante la optimización y puesta al día de los sistemas de vigilancia y control.
- Disponer de un sistema que permita el intercambio de información con la población, así como con otros órganos de control.
- Medir las acciones desarrolladas para asegurar que tienen los efectos deseados.
- Asegurar que los responsables de desarrollar las acciones cumplen con sus obligaciones, como la incorporación de esquemas y tecnologías de producción (BAT) y modelos de consumo más sostenibles, comenzando por la propia Administración Local.

- Evaluar las repercusiones y el coste-beneficio de las distintas acciones propuestas.

Para la definición clara de la estrategia local a poner en marcha es necesario basarse en un diagnóstico de la situación de la calidad del aire, que permita la identificación tanto de los mecanismos existentes para la vigilancia y control como de los principales problemas de gestión. Sobre la base de ese diagnóstico, se marcarán unas líneas estratégicas de actuación, concretadas en una serie de medidas, agrupadas en programas de actuación más globales. La aplicación de estas medidas exigirá en muchos de los casos determinadas inversiones, por lo que la estrategia deberá establecer un presupuesto, así como las posibilidades existentes para su financiación.

Referencias al Capítulo 6.

- (1) Directiva 62/96, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente. DOCE, nº 296 de 21/11/96.
- (2) Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente: "Medio Ambiente 2010. El futuro está en nuestras manos". COM (2001) 31 final. Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas 24/01/2001.
- (3) El Programa Aire puro para Europa: hacia una estrategia temática en pro de la calidad del aire. COM(2001) 245 final. Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas 4/05/2001.